

AYUDAS DE TRANSPORTE

CURSO 2012-2013

PLAZOS:

SE PRESENTARÁ JUNTO CON LA MATRICULA EL DÍA QUE CORRESPONDA PARA CADA CURSO.

PLAZO EXTRAORDINARIO: en el mes de septiembre se abrirá un plazo que concluirá el día 15, para aquellos que se matriculen en septiembre y que podrán presentar el mismo día que les corresponda para la matricula.

BENEFICIARIOS:

ALUMNOS DE SECUNDARIA (1º A 4º ESO) Y PCPI (AYUDA INDIVIDUAL)

IMPRESO:

SE UTILIZARÁ EL MISMO IMPRESO PARA TRANSPORTE ESCOLAR Y AYUDA DE LIBROS.

NO OBSTANTE, PARA EL PRIMER CICLO DE LA ESO (1º Y 2º) SE SEGUIRÁN UTILIZANDO LOS MISMOS IMPRESOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR QUE EN AÑOS ANTERIORES, Y QUE YA SE HA INCLUIDO EN EL SOBRE DE MATRICULA.

DOCUMENTACIÓN:

LA ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DEL DOMICILIO SE EFECTUARÁ MEDIANTE:

- **CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO**
- **ÚLTIMOS RECIBOS LUZ Y AGUA (ANTIGÜEDAD MÁX. 4 MESES)**
(deben ser de la vivienda, cuyo titular sean los padres o tutores del alumno, y cuyo consumo acredite el uso habitual de la vivienda)

* DOCV 18.06.2012 (resolución 13.06.2012 de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes)